



**Sol**idez y  
uciones

**Partido de la Revolución  
Democrática**

# COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TABASCO

## PLATAFORMA ELECTORAL PROCESO 2014 - 2015



Por las  
**CAUSAS** de la  
*gente*



# PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

CONVOCATORIA AL IX CONSEJO ESTATAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
EN EL ESTADO DE TABASCO

LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 17, 61, 62, 63, 64, 65, INCISO E) Y N), 68, 70, 76, 77, 78, 90, 91, 93, 106, 108, 111 Y 114 DEL ESTATUTO VIGENTE 16, 20, 22, 23, 24, 45, Y 48 DEL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS Y DE LA COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

## CONVOCA

AL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO EL DÍA 13 DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, A LAS 16:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 17:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN FRAMBOYANES SITO EN CALLE SINDICATO DE ECONOMÍA NÚMERO 214 DE LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE TABASCO, BAJO EL SIGUIENTE:

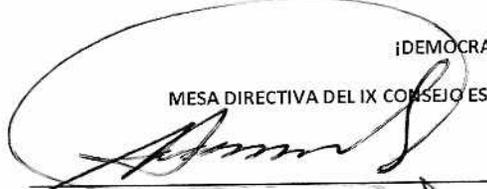
## ORDEN DEL DÍA

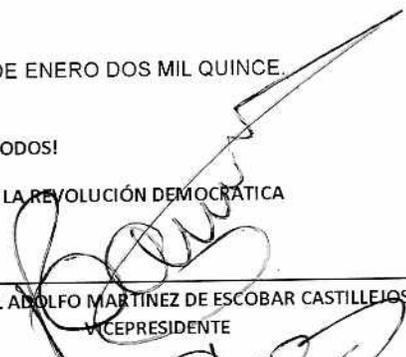
- I. VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR;
- IV. INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO EN EL ESTADO; A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA POLÍTICA.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2015 DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO;
- VII. CLAUSURA.

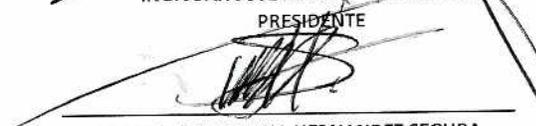
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA; TABASCO, A LOS 10 DÍAS DE ENERO DOS MIL QUINCE.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

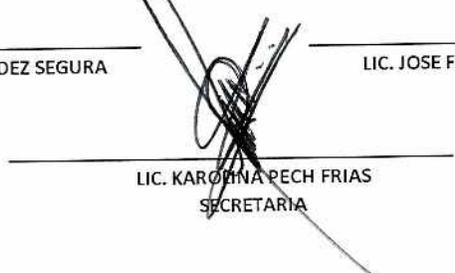
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

  
ING. JUAN JOSE MARTINEZ PEREZ MVZ  
PRESIDENTE

  
MVZ. RAUL ADOLFO MARTINEZ DE ESCOBAR CASTILLEJOS  
VICEPRESIDENTE

  
PROFRA. SEBASTIANA HERNANDEZ SEGURA  
SECRETARIA

  
LIC. JOSE FRANCISCO TORRES JIMENEZ  
SECRETARIO

  
LIC. KAROLINA PECH FRIAS  
SECRETARIA



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

### RESOLUTIVO QUE EMITE EL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL RELATIVO A LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRAN LOS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR EN LA CAMPAÑA ELECTORAL 2015.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Reunido el Tercer Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, el día trece de enero de dos mil quince, en las instalaciones del salón framboyanes, ubicado en calle sindicato de economía número 214, colonia Adolfo López Mateos, de esta ciudad capital, con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 65 del Estatuto Vigente y, los artículos 44, 45, 46 y demás relativos y aplicables del Reglamento de los Consejos y de la Comisión Nacional Consultivo del Partido de la Revolución Democrática y;

#### CONSIDERANDO

1. Que los artículos 61 y 65 del estatuto vigente establecen que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido en el Estado y que entre sus funciones se encuentran formular, desarrollar y dirigir la labor política y de organización del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos de dirección superior.
2. Que los partidos políticos son entidades de interés público, por tanto, la ley determina las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales;
3. Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;
4. Que de conformidad con el artículo 41, base I; 115, fracción I; 116 fracción I, inciso a), IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Política; 9, 12, 15, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 3, 27, 28, 33, 175, 176, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; el próximo siete de junio del dos mil quince se elegirá legislatura al Congreso del Estado; la renovación de los diecisiete H. ayuntamientos.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

5. Que el Partido de la Revolución Democrática es un Partido Político Nacional de izquierda, democrático, cuyos propósitos son los definidos en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, actuando en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

6. Que el Partido de la Revolución Democrática, participa en el proceso local electoral ordinario de 2014-2015, velando por la vigencia plena de los principios constitucionales, los derechos humanos, renovar las instituciones bajo los principios de libertad, justicia, equidad, razón, tolerancia y legalidad; proponiéndose el ejercicio del poder público basado en la decisión de la ciudadanía y en la libre organización de la sociedad para construir un mejor futuro para toda la comunidad del Estado de Tabasco;

7. Que la democracia es el principio fundamental de la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, los miembros, organizaciones y Órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio, motivo por el cual la soberanía interna del Partido reside en sus miembros, quienes poseen la capacidad de determinar los objetivos, normas, conducta y dirigencias del mismo, ante tal situación sus actividades se realizan a través de métodos democráticos, y en ejercicio de todos los derechos que la Constitución otorga al pueblo mexicano;

8. Que el artículo 187 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, señala "1. Para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, los partidos postulantes deberán presentar y, obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de la campaña política. 2. La plataforma Electoral deberá presentar para su registro ante el Consejo Estatal, dentro de los primeros quince días del mes de enero del año electoral. Del Registro se expedirá constancia".

Por las Consideraciones antes expuestas, el tercer pleno extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, emite la siguiente:



# PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

## PLATAFORMA ELECTORAL

### Presentación

De conformidad con el Artículo 187 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, previo al registro de sus candidaturas a cargos de elección popular los partidos postulantes deberán presentar ante la autoridad electoral la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de la campaña política. Ordena la Ley que dicha Plataforma sea sustentada en la Declaración de Principios y Programa de Acción de cada Partido.

Más allá de un simple requisito de cumplimiento forzoso, el Partido de la Revolución Democrática asume la obligación de presentar su Plataforma Electoral para las elecciones del 2015, como la oportunidad de refrendar su compromiso ideológico y político con el pueblo de Tabasco, dar identidad partidista a sus candidatas y candidatos, a la vez de plantear de manera clara y expresa los principales ejes programáticos que regirán la actuación de quienes resulten electos diputados, presidentes municipales y regidores surgidos de nuestro Partido en los comicios del próximo domingo 7 de junio.

Cabe recordar que para el Proceso Electoral Estatal 2011-2012, a resultas del cual el PRD, a través de la Coalición Movimiento Progresista por Tabasco integrada con el PT y MC, alcanzó la Gubernatura del Estado por el período 2013-2018 y la mayoría en la LXI Legislatura del Congreso del Estado, además de 10 de los 17 ayuntamientos en la entidad, se registró una Plataforma Electoral construida desde la perspectiva de las demandas históricas de la izquierda mexicana, con una visión de Estado basado en la justicia social; la eficacia y honestidad en la administración de los recursos públicos; y la reivindicación de la política como instrumento del cambio verdadero.

Ante el reto que enfrentan el primer gobierno de la alternancia en Tabasco y el Partido de la Revolución Democrática, para refrendar en las urnas su condición de



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

partido gobernante, de cara a las elecciones del 7 de junio de 2015, resulta de obligada congruencia reafirmar los postulados, planteamientos y compromisos formulados para el trienio 2013-2015 del Congreso y ayuntamientos y para el periodo sexenal del Poder Ejecutivo, actualizados necesariamente para el trienio 2016-2018 a partir de las experiencias obtenidas en estos primeros dos años de gobierno y a la luz de las difíciles condiciones económicas, sociales y políticas que persisten para México en su conjunto y para Tabasco en lo particular.

A partir de la Plataforma Electoral sustentada en 2012, el Poder Ejecutivo formuló el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, para el Gobierno del Estado de Tabasco, como una respuesta ordenada y sistemática a la necesidad sentida de una transformación profunda de la economía, la política, la sociedad y la cultura, en el marco de la alternancia democrática por la que optó el electorado tabasqueño hace ya más de dos años. Bajo esa Plataforma Electoral, el Programa de Gobierno sustentado en ella y el Plan Estatal de Desarrollo construido en ese contexto, es que se establecieron prioridades, se señalaron objetivos y se diseñaron estrategias que derivan en las políticas públicas y programas sectoriales hoy en marcha.

En su conjunto, la propuesta contenida en el Plan Estatal de Desarrollo se articuló en nueve ejes rectores, mismos que siguen siendo válidos y viables para integrar la presente Plataforma Electoral, habida cuenta que nacen tanto de las legítimas demandas y aportaciones ciudadanas, como de los postulados del Partido de la Revolución Democrática, que encabezó la histórica coalición electoral que dio rumbo a la transición democrática y logró la alternancia, por primera vez en nuestro estado, en la titularidad del Poder Ejecutivo.

Es necesario dejar también en claro que para los militantes y candidatos del PRD en Tabasco, el concepto del Cambio Verdadero no constituye sólo una frase o herramienta de propaganda política; mucho más allá de ello, implica la renovación



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

del sentimiento colectivo por un Tabasco más libre, democrático e incluyente, más participativo, más honesto y con una nueva visión de futuro.

### **Sustento ideológico y partidista de la Plataforma Electoral**

En su Declaración de Principios como Partido Político Nacional, el PRD postula que la consolidación de una democracia desarrollada en México, pasa por alcanzar no sólo la democracia política, sino también la democracia económica y social. Lograrlo requiere de profundas transformaciones en el modelo económico, que den verdaderas oportunidades de igualdad a todas las personas y que permitan cambios sustantivos en la actual condición de fragmentación de la sociedad mexicana. Alcanzar la democracia económica y social requiere también, modificaciones y transformaciones del Estado que impulsen cambios de fondo en la estructura del poder público.

El Partido de la Revolución Democrática, como lo señala su Declaración de Principios, es una fuerza política de cambio y justicia social, integrada por hombres y mujeres que luchan contra la desigualdad, la inequidad y la antidemocracia, de concepción progresista, que pugna contra los intereses oligárquicos y defiende la soberanía nacional. Aspiramos a cambiar nuestra sociedad para convertirla en libre, igualitaria, equitativa, solidaria y pacifista. El PRD es una organización política que busca fomentar la dimensión ética de la política, sustentada en los derechos humanos, los valores del pensamiento crítico, el compromiso democrático y la vocación social.

En cuanto al Programa de Acción Inmediata, que sustenta el PRD y que se asume como referente en esta Plataforma Electoral, establece los puntos y acciones prioritarios, que son plenamente coincidentes con las propuestas y demandas formuladas en los procesos electorales federales y locales, además de haber sido integrados, en lo conducente, en el Programa de Gobierno del hoy Gobernador del Estado y en el Plan Estatal de Desarrollo.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

Es de precisar también que, en lo conducente, esta Plataforma Electoral se halla alineada con la Plataforma Electoral que sustentarán los candidatos del Partido de la Revolución Democrática a diputados al Congreso de la Unión, en tanto que los objetivos de los representantes de la nación y los candidatos a cargos de elección popular en el orden local, tiene un origen y una aspiración común: el combate a la pobreza y el desarrollo económico con justicia social para al país y para Tabasco

En ese contexto, es pertinente establecer, además del contenido general de la Plataforma Electoral, diferenciar en las propuestas relativas al trabajo legislativo que habrán de cumplir quienes resulten electos legisladores por el Partido de la Revolución Democrática, como integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, de las propuestas relacionadas con los gobiernos municipales, que corresponderá promover e impulsar a las y los candidatos a Presidentes Municipales y regidores de nuestro Partido.

### **Contenido General de la Plataforma Electoral**

Todos los habitantes en Tabasco merecemos vivir en un territorio donde la armonía, las oportunidades, la riqueza, la salud, la educación, el respeto y la imaginación creativa sean atribuciones universales a toda la sociedad y asequibles a todo individuo. Por ello nuestra Plataforma Electoral tiene como objetivo combatir la desigualdad, la injusticia, la discriminación y el deterioro de los valores sociales y éticos, que han contribuido a generar más violencia, delincuencia, corrupción y abuso del poder.

En términos fundamentales esta Plataforma Electoral se basa en los principios de equidad, justicia social y respeto a los derechos humanos y de género de todos los habitantes de la entidad, sin discriminación alguna de origen social, raza, sexo, religión o política. Las leyes y políticas públicas que emanen de los legisladores del PRD y sus gobiernos municipales, se implementarán bajo los principios de



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y sustentabilidad, sin condicionamientos electorales, partidistas o sectarios.

Cabe mencionar que las 10 prioridades establecidas por el Titular del Poder Ejecutivo en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, que se han venido atendiendo a través de distintas acciones, deberán seguir siendo el eje de las acciones legislativas y de los programas de gobiernos municipales, por lo cual nuestros diputados, presidentes municipales y regidores municipales seguirán luchando por su total cumplimiento.

Por lo anterior, en el marco de la obligada continuidad programática y congruencia política que deben observar las y los candidatos a diputados para la LXII Legislatura del Congreso del Estado y a presidentes municipales y regidores en los diecisiete ayuntamientos, la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática se formula considerando los siguientes puntos:

- Tabasco se encuentra en un proceso de cambio y recuperación económica. Los Gobiernos estatal y municipales emanados del Partido de la Revolución Democrática han puesto en marcha diversas medidas y acciones para superar la crisis heredada de las administraciones pasadas. Hoy, Tabasco y sus municipios cuentan con finanzas más sanas y no se ha incurrido en más deuda pública.
- No obstante, no somos ajenos a la profunda crisis social, política y de derechos humanos que vive el país, la cual es producto de la implementación de un modelo neoliberal. Nuestro país exige cambiar el modelo económico vigente, esencialmente privatizador, que profundiza las desigualdades, deteriora el bienestar de la gente y cancela la esperanza de una vida mejor, sobre todo para los jóvenes.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Es importante señalar que Tabasco cuenta con un activo histórico, nunca había tenido tantos jóvenes. Casi el 60% de la población tiene menos de 30 de años, lo que representa una coyuntura si sabemos aprovecharla. Para que este bono demográfico sea un impulso para el desarrollo económico y no un factor de crecimiento de la pobreza, hay que generar condiciones para dar a los jóvenes una esperanza cierta de progreso.
- Se necesitan mayores esfuerzos gubernamentales en cuanto a la construcción de infraestructura urbana, vivienda, generación de energía, control de inundaciones, red de agua potable, caminos, hospitales, transporte público, entre otras demandas ciudadanas, a la vez que alentar la inversión productiva del sector privado. Seguiremos en el empeño de que para el 2018, Tabasco cuente con una economía fortalecida y competitiva, que constituya un verdadero motor del cambio a través de su integración en procesos industriales y agroindustriales, que aproveche las ventajas naturales del Estado.
- Nuestra visión es que Tabasco alcance un alto grado de sustentabilidad alimentaria, tecnológica, productiva y ambiental, conscientes del valor de nuestra libertad y del grado de justicia y autonomía política y cultural, orgullosos de nuestro pasado y del grado de desarrollo económico y social que se logrará de la mano del Partido de la Revolución Democrática.
- Todas las acciones de gobierno, tanto el estatal como cada uno de los municipales, deben generar una cultura ciudadana de demanda y respuesta inmediata, que obligue a todos los servidores públicos a cumplir con su responsabilidad de servicio en un marco de gobernanza, entendida ésta como la capacidad del gobierno de fortalecer la función pública con la participación ciudadana.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Continuaremos abanderando e impulsando las propuestas para una solución definitiva y justa al problema de los altos costos de la energía eléctrica en el estado de Tabasco, a través de la resistencia civil pacífica, movimiento social encabezado por el PRD. Continuaremos demandando el cumplimiento de las promesas presidenciales de disminución de las tarifas eléctricas, exigiendo la tarifa justa, y el borrón y cuenta nueva, a favor de los deudores de CFE, y un mejor servicio de la paraestatal.
- Igualmente, persistiremos en la lucha por lograr para Tabasco mejores condiciones en el marco del federalismo fiscal, que reconozcan su condición de Estado productor de hidrocarburos, a la vez que le compensen de los daños y afectaciones de orden social, ecológico, económico y urbano que le causa la explotación petrolera en su territorio y la presencia de empresas contratistas que presionan a la alza el ya alto costo de la vida en Tabasco.
- En la compleja relación de Tabasco con el agua, insistiremos en mayores inversiones y proyectos de control de inundaciones y mejores prácticas de manejo de presas para evitar las inundaciones periódicas, no sólo en las zonas urbanas, sino controlarlas también en las zonas rurales.

### Agenda Legislativa en el Congreso Local

Durante la LXI Legislatura, en sus dos primeros años de mandato (2013-2014), la fracción parlamentaria del PRD, con el acompañamiento de otras fuerzas políticas en la mayoría de los temas planteados, ha logrado importantes avances en la modernización y actualización del cuerpo normativo del Estado. De especial importancia resultan las reformas constitucionales en materia político electoral; así como en lo relativo a derechos humanos y procuración de justicia, de las que



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

derivaron una serie de leyes secundarias que buscan armonizar y actualizar las leyes locales con las del orden general, nacional y federal.

En ese contexto, nuestras diputadas y diputados continuarán planteando las necesarias reformas que complementen y completen el ciclo de modificaciones constitucionales, como son la reformas integral del Poder Legislativo y del Poder Judicial; estableciendo mayores controles para garantizar desde el orden constitucional el adecuado ejercicio del gasto público bajos los principios de eficacia, transparencia, máxima publicidad, austeridad y honestidad, tanto en los poderes públicos como en los órganos autónomos, entidades paraestatales y municipios.

En materia de Justicia y Derechos Humanos, en seguimiento de las reformas realizadas a la Constitución, deben concluirse las legislaciones secundarias, muchas de ellas ya planteadas en la presente Legislatura, en materia de seguridad pública y prevención social del delitos, protección a víctimas y personas que intervienen en los procesos penales; además de asegurar la adecuada implantación en tabasco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. De manera especial se enfatizará en las legislaciones relativas a la protección de víctimas y reparación de daños, y de modelos de justicia penal alternativa, además de continuar de manera permanente promoviendo normas que tutelen y protejan a los grupos vulnerables, especialmente niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, indígenas y discapacitados en estado de necesidad.

Efectivamente, desde el triunfo en los comicios de julio de 2012, el hoy titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el Gobernador Arturo Núñez Jiménez, así como la dirigencia del PRD en el Estado, las diputadas y diputados de su fracción parlamentaria en el Congreso y los alcaldes perredistas, plantearon con total objetividad el reto que significaría gobernar al Estado y sus municipios bajo las condiciones de catástrofe de las finanzas públicas, corrupción y crisis política en que se colocó al Estado durante los últimos años de gobiernos priístas.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

Como base de la Agenda Legislativa de la Fracción Parlamentaria del PRD en la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, construiremos proyectos e iniciativas, para cumplir, en el marco de las competencias del Poder Legislativo local, los siguientes puntos del Programa de Acción Inmediata de nuestro partido:

1. La reforma del Estado para el fortalecimiento de la democracia, atención de la desigualdad y del crecimiento sustentable.
2. Fortalecimiento del combate a la corrupción. Rendición de cuentas y transparencia.
3. Seguridad pública para todos y todas; y verdadera seguridad del Estado mexicano y las entidades federativas.
4. Democratizar los medios de comunicación.
5. Desarrollo sustentable y cambio climático.
6. Construir un modelo de desarrollo sustentado en una economía generadora de empleos y de justa distribución del ingreso.
7. Una nueva política para el campo.
8. Combate a los monopolios y defensa de los intereses de los consumidores.
9. Reforma energética integral, una nueva política soberana.
10. Desarrollo social basado en el combate a la pobreza y la desigualdad.
11. Universalización de la atención de la salud y de las pensiones.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

### 12. Atención integral a grupos vulnerables

#### **Agenda para los Gobiernos Municipales**

Se deberá vigorizar el sistema municipalista a efecto de convertir al municipio en un órgano de gobierno con efectiva participación de los ciudadanos. Éstos deberán influir en las políticas municipales mediante los mecanismos del presupuesto participativo; la contraloría social sobre el manejo de los recursos públicos y la constitución de sistemas permanentes de rendición de cuentas.

Es fundamental garantizar la gobernabilidad democrática del municipio fortaleciendo la participación de la sociedad civil, constituyendo un gobierno austero, comprometido con la transparencia, la rendición de cuentas, la fiscalización y el combate a la corrupción.

Persistiremos en la absoluta necesidad del saneamiento de las finanzas públicas para dejar atrás gobiernos municipales precarios y un pueblo crecientemente empobrecido. Incrementar los ingresos públicos propios; suprimir todo gasto superfluo o innecesario; reorientar el gasto público a la inversión productiva y los programas sociales y reestructurar la deuda pública.

Es necesario reforzar en los gobiernos municipales el combate frontal a la corrupción gubernamental y a la impunidad, mediante la transparencia informativa, y sistemas eficaces de control y fiscalización del gasto público y rendición de cuentas, así como a través de la prevención, y sanción en su caso, de las conductas indebidas.

Es necesario revisar a fondo la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco para cumplir con el espíritu del Artículo 115 Constitucional y que los ayuntamientos sean efectivamente representativos, puedan ejercer sus



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

atribuciones y su capacidad de orden de gobierno, autónomo y actor de su propio desarrollo.

Promoveremos la generación de un Plan Municipal de Desarrollo Incluyente, que impulse una cultura de participación ciudadana en los asuntos públicos para empoderar su incidencia en el desarrollo local y el establecimiento de un marco normativo que reconozca su inclusión en proyectos de inversión productiva social.

Pondremos en práctica el Presupuesto Participativo incorporando a los ciudadanos en la planeación, control y evaluación de los planes y programas de los ayuntamientos y el trabajo de los diputados locales.

La Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática se ordenará a través de los siguientes ejes estratégicos:

### 1. Democracia, Seguridad y Justicia.

- Fortaleceremos el sistema municipalista a efecto de convertir al municipio en un órgano de gobierno con efectiva participación de los ciudadanos.
- Promoveremos la cultura de participación ciudadana en los asuntos públicos para empoderar su incidencia en el desarrollo local y el establecimiento de un marco normativo que reconozca su inclusión en proyectos de inversión productiva social.
- Promoveremos la generación de un Plan Municipal de Desarrollo Incluyente.
- Pondremos en práctica el Presupuesto Participativo incorporando a los ciudadanos en la planeación, control y evaluación de los planes y programas de los ayuntamientos y el trabajo de los diputados locales.
- Integraremos Presupuestos Municipales con Participación Ciudadana, para realizar obras y acciones que cuenten con la aprobación de la comunidad y atiendan las demandas prioritarias.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Impulsaremos estrategias de cooperación con otros órdenes de gobierno para obtener un mayor impacto regional.
- Fortaleceremos la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales económicos y culturales.
- Incorporaremos a los jóvenes en la toma de decisiones, considerar sus demandas prioritarias en la agenda legislativa del PRD, con el propósito de construir oportunidades de bienestar y desarrollo para ellos.
- Impulsaremos el desarrollo de la juventud mediante políticas públicas que garanticen becas, empleo, vivienda, salud y desarrollo social a través de la educación, tecnología, la innovación y la creatividad.
- Incorporaremos a los jóvenes en la participación en labores de apoyo a adultos mayores, grupos vulnerables, regeneración de espacios urbanos, regeneración del medio ambiente, educación cívica, protección civil y prevención de desastres naturales.
- Estableceremos mecanismos para limitar o evitar practicas intimidatorias o de discriminación cometidas por supervisores públicos, especialmente la policía.
- Garantizaremos el derecho a la justicia para víctimas y ofendidos.
- Combatiremos con toda energía los secuestros, el cobro de pisos, los feminicidios y la trata de personas.
- Implementaremos campañas de comunicación para la prevención del delito y conductas antisociales.
- Capacitaremos a los cuerpos policiales para que brinden un servicio público de calidad y calidez, complementando con programas formativos y mecanismos tendientes a evitar que se corrompan.
- Estableceremos una cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la denuncia ciudadana, para prevenir y combatir la corrupción y la impunidad entre el personal de seguridad pública.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Brindaremos becas escolares y vales de despensas a los policías, con la finalidad de mejorar su calidad de vida en razón de los recursos que se tengan.
- Ampliaremos las capacidades operativas mediante la dotación de armamento, transporte terrestre y equipamiento de última generación, para combatir la delincuencia.
- Incrementaremos la capacidad en infraestructura y comunicaciones interpoliciales de la seguridad pública, para un desplazamiento y cobertura eficaz.
- Mejoraremos la coordinación entre las policías estatal, federal y municipal.
- Fortaleceremos extinción de dominio a fin de recuperar en favor de la sociedad bienes de la delincuencia.
- Combatiremos las redes político-financieras del crimen organizado.

### 2. Política Económica para un Desarrollo Sustentable y Equitativo.

- Implementaremos una política económica que de prioridad a la generación de empleo y al aumento de los salarios reales vinculados a los incrementos de la productividad y un reparto justo del excedente económico
- Legislaremos en pro de la recuperación de los salarios y crecimiento económico.
- Impulsaremos la paulatina formalización del sector informal, creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados sistemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección y seguridad social.
- Fomentaremos el desarrollo económico de nuestros municipios de acuerdo a su vocación productiva.
- Elaboraremos un padrón de productores y prestadores de servicios en cada municipio para sistematizar la información de oferta.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Estableceremos en conjunto con el Gobierno del Estado, el programa de promoción de esquemas de financiamiento.
- Implementaremos programas de capacitación y entrenamiento que dote a los empresarios de nuevas técnicas de manejo y comercialización de productos.
- Se creará una ventana para los programas federales de apoyo a emprendedores.
- Impulsaremos la incubación de empresas y la gestión de negocios mediante la coordinación entre las Instituciones de Educación Superior y organizaciones empresariales con los municipios.
- Gestionaremos recursos financieros suficientes para la modernización y el desarrollo de las MiPyMES.
- Impulsaremos MiPyMES y proyectos productivos del sector social.
- Incrementaremos la proveeduría de las empresas tabasqueñas en torno a la industria petrolera a través del desarrollo de sus capacidades y adecuación de su oferta.
- Fomentaremos el autoempleo mediante proyectos productivos y el estímulo a la conformación de empresas sociales.
- Ofreceremos estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear su patrimonio.
- Promoveremos la producción artesanal.
- Integramos programas que identifiquen y revitalicen los puntos de interés turístico de los municipios.
- Mejoraremos las condiciones urbanas de los municipios, haciendo prevalecer los valores arquitectónicos.
- Pondremos en marcha programas municipales de empleo temporal.
- Promocionaremos proyectos de inversión intermunicipal, privilegiando los de alto impacto social y generación de empleo.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Gestionaremos ante el Gobierno Federal las inversiones públicas y privadas en la construcción de infraestructura.
- Se buscará ampliar los recursos federales y estatales hacia el campo, fortaleciendo las cadenas productivas agrícolas.
- Originaremos mecanismo para que los productos locales se vendan directamente.
- Vigilaremos que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesitan.

### 3. Manejo del Agua.

- Implementaremos políticas tendientes a desarrollar capacidades de adaptación al Cambio Climático para garantizar condiciones de seguridad hídrica para todos los ciudadanos.
- La Seguridad Hídrica deberá contener elementos de gobernanza y de observancia obligatoria como lo son el ordenamiento ecológico territorial, el diagnóstico de vulnerabilidades, la elaboración y actualización de Atlas de Riesgo, la prohibición de asentamientos humanos en zonas ribereñas, facilidades y otorgamiento de subsidios para la reubicación de la población asentada y recursos fiscales orientados a la construcción de infraestructura de protección a la población.
- Se llevará a cabo un diagnóstico de la infraestructura local para el manejo del agua con la finalidad de reforzar y rehabilitar la red hidráulica existente.
- Pondremos en marcha un programa para eliminar las fugas de agua potable.
- Promoveremos la construcción y funcionamiento permanente de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.
- En coordinación con los diferentes órdenes de gobierno elaboraremos un Plan Hidráulico Municipal en el que se establezca el programa de



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

crecimiento de la mancha urbana con la finalidad de detectar la factibilidad del servicio de agua potable.

- Mejoraremos el abasto y distribución de agua potable, tanto en la calidad como en cantidad, concientizando a la población sobre su uso racional y manejo adecuado.
- Gestionaremos apoyos técnicos y financieros para la construcción de obras estratégicas que mejoren los servicios hidráulicos.
- Aprovechar el potencial del recurso agua para incrementar la productividad del sector primario y la industria, así como el tratamiento de aguas residuales, para coadyuvar al desarrollo económico y social sustentable.
- Derivado de la actual reforma de la Ley de Protección Civil se adecuará la normatividad municipal vigente para fortalecer los programas de protección civil locales, con el objeto de contar con mejores instrumentos para la reducción de riesgos, atender oportunamente desastres y la situaciones en crisis.
- Se actualizará los atlas de riesgo municipales.
- Estableceremos lineamientos para el desarrollo de centros de población, con el propósito de mitigar el impacto de los fenómenos naturales, procurando la sustentabilidad ambiental.

#### 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia.

- Gestionaremos recursos federales y estatales para la ampliación de infraestructura para la salud.
- Impulsaremos la conservación, ampliación, remodelación, construcción y equipamiento de las unidades de salud.
- Promoveremos que la mayoría de la población sin protección social, se incorpore o reafilie al Seguro Popular.
- Estableceremos programas de servicio médico y medicamento gratuitos para atender a la población no asegurada.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Fortaleceremos las políticas de salud pública para prevención de adicciones.
- Combatiremos las adicciones mediante programas de información dirigidos a padres de familia, maestros y jóvenes que contemplen los efectos de deterioro físico, mental y social que provoca el consumo de drogas.
- Fomentaremos la creación de centros de capacitación y fuentes de trabajo para grupos de personas que se encuentren en rehabilitación con la finalidad de facilitar su integración social.
- Atenderemos las necesidades básicas de los adultos mayores para situarlos en igualdad de oportunidades.
- Estableceremos políticas públicas que garanticen la seguridad personal y del patrimonio de los grupos vulnerables.
- Promoveremos una cultura de respeto e inclusión hacia personas y grupos vulnerables y diversos.
- Mejoraremos la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante programas para su inserción social y económica.
- Incrementaremos programas para la atención de niños en situación de trabajo de calle.
- Combatiremos el trabajo infantil, la trata, explotación sexual y servidumbre humana.
- Promoveremos y estableceremos Programas Sociales en el Gobierno del Estado y Municipios, para combatir la pobreza, a través de la entrega de zapatos, gas doméstico, vales de carne, paquetes de láminas y mejoramiento a la vivienda.

### 5. Sociedad del Conocimiento: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- Crearemos un fondo de becas para personas de escasos recursos en función de los recursos con que cuenten los ayuntamientos.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Promoveremos una constante inversión en infraestructura educativa, para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos, de acuerdo a las necesidades locales.
- Proporcionaremos útiles escolares, uniformes y transportes ha niños de escasos recursos en medida de los recursos del ayuntamiento.
- Pondremos en marcha nuevas carreras en la Universidad Intercultural para crear nuevas oportunidades a los jóvenes indígenas.
- Fortaleceremos el sistema de bibliotecas y promover la lectura.
- Incorporaremos las nuevas tecnologías de información y comunicación al proceso educativo.
- Dotaremos de subsidios a la creación, la inventiva, el desarrollo artístico y cultural de los jóvenes, para enriquecer la cultura de la sociedad.
- Generaremos acciones tendientes a rescatar, preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural de los municipios.
- Crearemos Direcciones Municipales de Cultura que impulsen programas y acciones para incrementar la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales de todas las expresiones.
- Fomentaremos el deporte y el desarrollo de habilidades físicas de niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Apoyaremos la formación de ligas deportivas municipales.
- Estimularemos la formación de talentos deportivos y apoyaremos su inclusión en competencias para deportistas de alto rendimiento.

### 6. Una Nueva Política Social

- El PRD tiene en la búsqueda de la igualdad su mayor propósito. La pobreza es sin duda una de las expresiones más dramáticas de la desigualdad. Ambas: desigualdad y pobreza son rasgos perennes de nuestra realidad social, resultado de la naturaleza excluyente de todos los modelos



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

económicos adoptados. El fenómeno de la pobreza representa una enorme deuda social y por ello una reivindicación impostergable.

- La estrategia más sólida para superar en forma definitiva la pobreza, pasa necesariamente por hacer crecer la economía, crear empleos bien remunerados, impulsar una política social que garantice una buena educación, salud y vivienda.
- La política social debe estar sustentada en la universalización de los derechos y no el asistencialismo. Por ello legislaremos para mejorar las pensiones, el seguro del desempleo, y la salud.
- Solicitaremos recursos y programas del gobierno federal y estatal para abatir los rezagos sociales.
- Invertiremos en el equipamiento urbano para mejorar la calidad de vida en cada municipio.
- Gestionaremos ante organismos nacionales e internacionales inversiones para abatir la inequidad y pobreza.
- Vincularemos los programas federales de vivienda con el desarrollo urbano sustentable, y desde los municipios evitaremos un modelo de crecimiento especulativo, disperso, costosos, desarticulado y que vulnera el equilibrio ecológico.
- Se creará una ventanilla única municipal para enterar y apoyar a los ciudadanos en el acceso a los beneficios de los programas federales y estatales.
- Realizaremos investigaciones, estudios y diagnósticos sobre aspectos sociales de Tabasco.
- Fomentaremos el desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades marginadas.
- Diseñaremos políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades indígenas.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Construiremos una política orientada al desarrollo integral, con participación comunitaria y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Resulta indispensable fortalecer sus culturas para enriquecer a los municipios.
- Empezaremos iniciativas transversales que den atención prioritaria a los pueblos indígenas en materia de desarrollo social y productivo, y en las que se garanticen el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

### 7. Protección al Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático.

- Impulsaremos la Política Ambiental en la planeación del desarrollo con un enfoque de largo plazo para lograr que la sustentabilidad perme transversalmente en la definición de los planes, programas y proyectos de todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales de los municipios, como son el cambio climático, la biodiversidad, la gestión integral del agua, y la preservación de los bosques.
- Promoveremos la transformación del modelo económico y productivo hacia una economía realmente sostenible, baja en carbono, que reduzca el daño ecológico y tenga por objetivo el bienestar humano y la equidad social.
- El impulso de la ciencia como instrumento de diagnóstico para la elaboración de políticas públicas a fin de atender de manera responsable los efectos del cambio climático.
- Implementaremos las recomendaciones y políticas de los órganos internacionales de la ONU en materia ambiental y cambio climático, reducir las emisiones de carbono.
- Impulsaremos prioritariamente, en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque preferentemente de cuencas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

urbano, y otros instrumentos sectoriales para ordenar de manera preventiva los usos de los ecosistemas de acuerdo con su vocación ecológica y productiva.

- Garantizaremos la protección y restauración de áreas naturales en forma integrada y armónica con los ordenamientos territoriales, para conservar la biodiversidad presente en los municipios, e impulsaremos acciones para que las comunidades y ciudadanos que habitan en las áreas naturales protegidas sean compatibles con el desarrollo económico y social.
- Propiciaremos una mayor responsabilidad ciudadana buscando articular el máximo consenso social, para garantizar su participación responsable en la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento racional y sostenible y fortalecer la educación y la comunicación ambiental.
- Gestionaremos recursos nacionales e internacionales para el cuidado del entorno ecológico.
- Propondremos un marco legal y políticas públicas para el impulso sustentable de la energía.
- Haremos cumplir las reglamentaciones que protegen la riqueza ecológica.
- Involucraremos a las organizaciones civiles en programas de mejoramiento del medio ambiente.
- Fomentaremos la cultura del reciclaje en todos los sectores.
- Implementaremos sistemas eficientes de recolección de basura de forma mixta.
- Eliminaremos tiraderos clandestinos, procurando la construcción de rellenos sanitarios municipales que cuenten con las medidas de protección de aguas subterráneas y la atmósfera, promoviendo plantas separadoras de residuos.
- Promoveremos el aprovechamiento de residuos sólidos a través de tecnología moderna.
- Obligaremos a las empresas generadoras de residuos sólidos a contar con un Plan de Manejo de Residuos.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Mejoraremos la concertación social en localidades afectadas por la contaminación para desarrollar soluciones oportunas en restauración ambiental.
- Mejoraremos los procesos para la prevención, autorregulación, inspección y supervisión que reduzcan el deterioro ambiental.
- Coadyuveremos con los otros órdenes de gobierno para impulsar la transición energética en el estado, a fin de lograr la diversificación y el desarrollo de proyectos de generación eficiente y el aprovechamiento de los recursos renovables.
- Impulsaremos el desarrollo de infraestructura energética para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
- Promoveremos el endurecimiento de sanciones por contaminación de acuíferos trascendiendo la mera penalización económica, No basta con solo pagar las descargas, se debe abandonar el principio de “el que contamina para” y adoptar “el principio del que contamina repara”.

### 8. Equidad y Derechos Humanos.

- Impulsaremos una política de igualdad de oportunidades que cruce todos los ordenes de gobierno.
- Legislaremos para construir un marco legal que garantice trabajo digno, condiciones seguras, equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres.
- Revalorizaremos económicamente el trabajo de las mujeres en los ámbitos privado y público.
- Consolidaremos las instituciones en defensa de los derechos de la mujer.
- Brindaremos apoyo a todas las instancias municipales que fomenten acciones a favor de la equidad de género.
- Propiciaremos una cultura dentro de las familias para lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Estableceremos programas de atención integral a las madres solteras adolescentes.
- Aplicaremos programas y campañas de información para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.
- Mejoraremos los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de violencia familiar, en particular, a la mujer maltratada y proporcionar recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas.
- Pugnaremos por el carácter universal e inalienable; progresivo e integral, exigible y justiciable; indivisible e independiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una visión de equidad de género. Ello debe llevar una profunda reforma del Estado.
- Fomentaremos medidas afirmativas que permitan combatir desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
- Impulsaremos una cultura de tolerancia, protección y pleno respeto a los derechos humanos.
- Promoveremos la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.
- Ampliaremos el ámbito de competencia y fortalecer las acciones y la autonomía de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Incluiremos el respeto y la defensa de los derechos humanos en los programas de todos los sistemas educativos del Estado.
- Ejerceremos la defensa de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectivas de equidad.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Erradicaremos de la sociedad toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes.

### 9. Gobierno Moderno y Transparente

- Modernizaremos la administración pública en los municipios, garantizando el control democrático del gobierno y la rendición de cuentas.
- Reduciremos el costo del gobierno municipal mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios y estableciendo un programa de austeridad y buen gobierno.
- Fortaleceremos la regulación del uso de los recursos públicos, el combate al uso de recursos de procedencia ilícita y al tráfico de influencias.
- Tipificaremos el dispendio y el gasto oneroso de recursos públicos como delitos graves.
- Deben eliminarse los gastos superfluos y onerosos que existen en los diferentes niveles y esferas del sector público. Este ahorro debe servir para incrementar los recursos destinados a actividades prioritarias.
- Estableceremos programas que promuevan la mejora continua de la gestión pública municipal y coordinar acciones de capacitación para los servidores públicos en materia de modernización e innovación gubernamental.
- Actualizaremos los servicios registrales a través de la aplicación de tecnologías y del equipamiento y la cooperación entre los municipios y el Gobierno del Estado.
- Crearemos modernos y eficaces mecanismos de atención ciudadana en cada dirección del gobierno municipal.
- A través de las tecnologías de la información ampliaremos los canales y medios donde los ciudadanos canalicen sus gestiones ante las autoridades.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Se generará una reingeniería de procesos que permitan la simplificación administrativa, mejorando las condiciones en las que se presta los servicios a la ciudadanía.
- Diseñaremos un sistema de trámite electrónico para los servicios municipales.
- Incorporaremos un sistema de indicadores que muestre la eficiencia del gasto, que sirva como mecanismo de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promoveremos la creación de Tableros de Control entre los municipios con una herramienta para evaluar el desempeño gubernamental.
- Regularemos rigurosamente la transparencia de licitaciones y concesiones.
- Daremos plena transparencia al manejo y aplicación de los recursos públicos, erradicando el carácter clientelar de las políticas sociales y del combate a la pobreza.
- Revisaremos la legislación local para castigar a quien use tráfico de influencias, combatiendo en todo momento el conflicto de intereses en todas las esferas del gobierno, con el fin de erradicar la convivencia entre política y negocio.
- Se deben prohibir y sancionar ejemplarmente la práctica de los "moches", y eliminar la asignación de partidas presupuestales aplican discrecionalmente los legisladores.
- Rendición de cuentas periódicas de todas las instancias de gobierno.
- Acotaremos el fuero de los legisladores y servidores públicos solo para el ejercicio de su libertad de expresión, pero ser sujetos a proceso cuando se presuman delitos penales e ilícitos civiles y administrativos.
- Exigiremos a que junto con la declaración patrimonial se presente la declaración de interés, (conflicto de intereses por litigar, representar, ser parte de un asunto o negocio, relacionados con su responsabilidad de servidor público.
- La publicidad y libre acceso a las decisiones de la autoridad son un derecho ciudadano y una obligación del servidor público que debe normarse rigurosamente.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA IX CONSEJO ESTATAL

- Empoderaremos a los ciudadanos en su exigencia de hacer efectivos sus derechos democráticos de Revocación de mandato de servidores públicos.

En merito a lo antes expuesto. El tercer pleno Extraordinaria del IX Consejo Estatal.

### RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba en sus términos la plataforma electoral que sostendrán los candidatos a puestos de elección popular en la campaña electoral 2015.

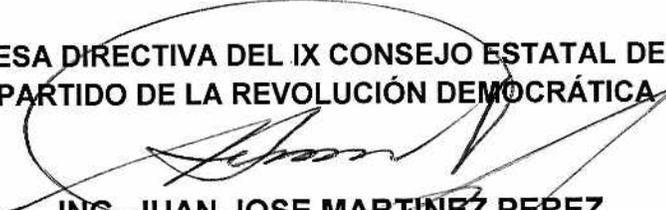
SEGUNDO. Regístrese dentro del plazo legal la plataforma electoral ante el Consejo Estatal del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco.

Dada en la Ciudad de Villahermosa Capital del Estado de Tabasco, a los trece días del mes de enero de 2015, así lo resolvió el Tercer Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

  
ING. JUAN JOSE MARTINEZ PEREZ  
PRESIDENTE

  
MVZ. RAUL ADOLFO MARTINEZ DE ESCOBAR CASTILLEJOS  
VICEPRESIDENTE

PROFRA. SEBASTIANA HERNANDEZ SEGURA  
SECRETARIO



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
IX CONSEJO ESTATAL**

**LIC. JOSE FRANCISCO TORRES JIMENEZ  
SECRETARIO**

**LIC. KAROLINA RECH FRIAS  
SECRETARIA**

